

**Anexo IV Acta 1456
Punto 5.1**

**CONVOCATORIA A CENTROS ASOCIADOS CIC - CEAs17
BASES**

OBJETO

La Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires (CIC) convoca a Unidades de Investigación, Desarrollo e Innovación (Centros, Institutos o Laboratorios) de Universidades Públicas Nacionales o Provinciales con sede en la Provincia de Buenos Aires a postularse como "Centro Asociado CIC". La convocatoria está dirigida a grupos consolidados y reconocidos por las Universidades.

CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD

Para que una solicitud sea admitida, deberá satisfacer los siguientes requisitos:

- La Unidad de Investigación debe pertenecer a una Universidad Pública Nacional o Provincial con sede en la Provincia de Buenos Aires y estar formalmente reconocida por la misma.
- La presentación deberá estar avalada por la autoridad máxima de la Universidad a la que pertenece la Unidad de Investigación.
- Presentación en tiempo y forma. No se aceptarán presentaciones incompletas, o que no se adecuen a las normas establecidas para la convocatoria, o que sean presentadas en la CIC o despachadas por correo con posterioridad a la fecha de cierre de la misma o recibidas por correo transcurrido el plazo señalado como límite para ello.

PRESENTACIÓN

Periodo de inscripción: del **5 al 16 de junio de 2017 a las 12 horas**.

Obtención de la documentación: los formularios y bases de este concurso se podrán obtener en la página WEB de la CIC (www.cic.gba.gob.ar).

Entrega de la documentación: la presentación deberá hacerse personalmente en el Departamento Subsidios de la sede central de la CIC o remitirse por correo postal a la calle 526 entre 10 y 11 (1900) La Plata, en un sobre dirigido a "Comisión de Investigaciones Científicas, Departamento Subsidios", con la leyenda "Convocatoria Centros Asociados CICCEAs16". Para los envíos por correo postal y a los efectos del cumplimiento del plazo de presentación, se considerará la fecha de envío que figure en el matasellos, siempre que la correspondencia sea recibida dentro de los 10 días corridos subsiguientes a la fecha de cierre de la convocatoria.

Contenido de la presentación: las presentaciones deberán incluir la siguiente documentación:

1. Nota al Sr. Presidente.
2. Aval de la autoridad máxima de la Universidad
3. Formulario de presentación completo según Anexo 1
4. Toda otra documentación que considere pertinente.

Forma de la presentación: los documentos deberán ser presentados en papel tamaño A4, en el orden que se indica, perforados y sujetados dentro de una carpeta de cartulina en cuyo rótulo figure la leyenda "Concurso Centros Asociados CIC CEAs17", la denominación de la Unidad de Investigación y su dependencia institucional (Departamento, Facultad, Universidad). Los documentos correspondientes a los puntos "3" y "4" del listado del punto anterior, deberán además ser enviados por correo electrónico como documentos anexos en formato punto.doc zipeado, a la dirección concursoceas2017@cic.gba.gob.ar, consignando en "asunto" el texto "concurso" seguido de la denominación de la Unidad de Investigación y Universidad.

CONVOCATORIA A CENTROS ASOCIADOS CIC - CEAs17 BASES

CRITERIOS DE EVALUACION

La evaluación de las propuestas será realizada por las Comisiones Asesoras Honorarias de acuerdo a los criterios detallados en el Anexo 2.

La aplicación de los criterios permitirá establecer el conjunto de Unidades de Investigación que reúnen las condiciones mínimas de elegibilidad.

CRITERIOS DE SELECCION

Entre las Unidades de Investigación consideradas elegibles por las Comisiones Asesoras, el Directorio resolverá la incorporación considerando para esto la calidad, las prioridades temáticas y la distribución regional y por Universidad.

DERECHOS Y OBLIGACIONES

Los seleccionados como Centro Asociado CIC:

- Podrán solicitar subsidios en las convocatorias que oportunamente se realicen, en las mismas condiciones que los Centros CIC actuales (propios, de doble y múltiple dependencia).
- Deberán citar a la CIC en los trabajos y publicaciones que realicen. Las publicaciones en que se cita la CIC se depositarán en el repositorio institucional <http://digital.cic.gba.gob.ar/>.
- Mantendrán su carácter de Centro Asociado CIC mientras continúen como Unidad de Investigación en la Universidad y presenten a la CIC sus Informes Anuales.

CONVOCATORIA A CENTROS ASOCIADOS CIC - CEAs17 BASES

ANEXO 1. Formulario de presentación

La presentación deberá contener (al menos):

Denominación de la Unidad

- Deberá incluir el nombre y la categoría si correspondiera en la Universidad(Centro, Instituto, Laboratorio).

Especialidad

- Deberá indicarse el/los campo/s disciplinario/s de su actividad.

Dependencia académica

- Se debe indicar el nombre de la o las Unidad/es Académica/s y Universidad de las que depende

Objetivos y Líneas de Investigación

- Se deberán indicar con precisión los principales objetivos de la Unidad, tanto en la temática de investigación como en el tipo de acciones a desarrollar y las líneas de I+D+I principales.

Autoridades y reglamento interno

- El reglamento interno deberá incluir la definición del cuerpo de gobierno de la Unidad.

Recursos humanos

- Se deberá detallar el plantel de Docentes-Investigadores, becarios, administrativos y técnicos. Se incluirá la lista de integrantes, con su cargo y dedicación horaria en la Unidad, y se adjuntarán los CVs.

Justificación de la propuesta

- Se deberá fundamentar la trascendencia del desarrollo de investigaciones en la temática objeto de la Unidad de Investigación, así como los beneficios de la asociación con la CIC.

Lugar físico y superficies disponibles

- Se indicará la ubicación, superficies disponibles con una breve caracterización de los ámbitos y sus destinos que permitan advertirlas condiciones en que se desarrollará la investigación.

Equipamiento y Biblioteca

- Se indicarán equipos, instrumentos, vehículos y otros medios disponibles para la ejecución de las actividades previstas, señalando su estado y antigüedad. Asimismo se indicarán los libros / revistas de investigación y/ suscripciones disponibles en la Unidad.

Recursos Económico-Financieros

- Se indicarán los recursos recibidos en los 5 (cinco) últimos años, mediante subsidios, servicios a terceros, donaciones y otros mecanismos indicando las fuentes. Se explicitará cómo se financiará el funcionamiento de la Unidad propuesta.

Proyectos de investigación, desarrollo e innovación

- Se indicarán los de los últimos 5 años.

Convenios de cooperación científica

- Se indicarán los de los últimos 5 años.

Producción científica y tecnológica

- Se indicará la producción científica de los últimos 5 años, incluyendo tesis, libros, capítulos de libro, artículos en revista, trabajos en congresos. Asimismo los registros, patentes, convenios y acuerdos de transferencia de los últimos 5 años

Formación de grado y postgrado

- Se indicarán las actividades de formación de RRHH de grado y postgrado, tanto en lo referido a la participación en el dictado de cursos y carreras como a la dirección de tesinas y tesis.

Otros:

Se podrán explicitar otros antecedentes útiles a los fines de la evaluación de la propuesta.

CONVOCATORIA A CENTROS ASOCIADOS CIC - CEAs17 BASES

ANEXO 2. Criterios de evaluación

1. ¿La propuesta presentada comprende una unidad operativa que ejecuta actividades de investigación, desarrollo, formación de recursos humanos y/o servicios de consultoría?
2. ¿Existe programación en las actividades que se desarrollan?
3. El CIL (Centro, Instituto, Laboratorio) realiza actividades de Investigación y Desarrollo, de Formación de recursos humanos y de Servicios? ¿Existen indicadores que demuestren estas actividades en su historia y en la actividad reciente? ¿Cuál es la evolución anual de estas actividades?
4. ¿Cuál es el nivel de autarquía del Centro propuesto? ¿Posee Consejo Directivo, autoridades y mecanismos para su elección?
5. ¿Posee un lugar de localización con oficinas y laboratorios que son propios del Centro o que la Universidad u otra institución les brinde?
6. ¿Existe una política de transferencia de investigaciones al medio socio-productivo público y/ o privado, ONGs, etc. que den pertinencia a las actividades del centro en el marco de los intereses y necesidades de la Pcia. de Bs. As.? ¿Hay pruebas de dicha transferencia?
7. ¿Existe una resolución formal de creación del CIL en el marco de una universidad (mediante Res. de Rectorado, Consejo Superior o Asamblea) u otra organización de Ciencia y Tecnología? En tal caso, que aportes hace dicha/s institución al sostenimiento y actividades del CIL? Existen o pueden suponerse posibles objeciones de la institución actual que cobija al CIL y su posible vinculación con la CIC?
8. ¿El director actual del CIL cumple con los requisitos de equivalencia a Investigador Independiente de la CIC o del CONICET y su dedicación es exclusiva a la institución?
9. Dentro de su estructura, el CIL propuesto contempla la figura de sub-director y consejo asesor?
10. Los integrantes del CIL, tienen un balance entre investigadores formados, en formación, posibles directores de tesis y tesistas?, como es la estructura interna (por ejemplo, es piramidal)? Tiene investigadores de diversas categorías en incentivos, CIC, CONICET etc.?
11. ¿Existen en la región otros CILsCIC que realicen actividades similares o en temáticas afines a las propuestas?
12. Respecto a los recursos tanto humanos como financieros, puede el CIL propuesto sostenerse en el tiempo
13. ¿Cuál es la capacidad actual del CIL de obtener recursos por subsidios nacionales y/o provinciales y su capacidad de firmar convenios internacionales de cooperación. Podría obtener recursos por actividades de transferencia al ámbito provincial público y/o privado?.